



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA

ACTA DE CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS

INVITACIÓN PÚBLICA SCP-161-2022

INVITACION PÚBLICA SCP-161-2022 PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005), con el objeto de Contratar reparaciones locativas en el espacio asignada a la sección de gestión documental, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LOSPROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS" código quipu 403020121753, de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas

En Palmira, siendo las 3:00 p.m. del día seis (06) de junio de 2022, la suscrita funcionaria deja constancia del cierre del plazo para presentar ofertas dentro de la invitación pública SCP-161-2022.

Se procedió a verificar el buzón de correo electrónico invitaciones_pal@unal.edu.co, a través del cual debían presentarse las ofertas de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones; evidenciando que para el proceso en mención no se recibieron ofertas dentro de los términos previstos. por lo cual se declara desierto, de conformidad a lo indicado en el literal A del artículo 9 del Manual de convenios y contratos, adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014: "Artículo 9. Declaratoria de desierto un proceso de invitación. La Universidad podrá declarar desierto un proceso de invitación pública o directa por los siguientes motivos: a. La no presentación de ofertas, (...)"

En constancia de lo anterior, se suscribe la funcionaria que interviene en esta diligencia.

NOLVA ROA CUBILLOS

Auxiliar Administrativa Sección de Contratación